

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario general de Comunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, sin que puedan simultanarse ambos.

Madrid, 28 de abril de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—26.829.

#### Anexo

*Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar en pesetas*

EB3BIG. Ramírez Giménez, Paloma. 232.818-N. Urbanización Llastres Chalé Pinocho. 43890 L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona). 3.937.

ECB43BNW. March Vallespi, Lorenzo. 77.881.361-A. Calle Castillo, 4. 43594 El Pinell de Brai (Tarragona). 4.331.

## BANCO DE ESPAÑA

*El Banco de España comunica la siguiente convocatoria de concursos.*

La Comisión ejecutiva de esta entidad en su sesión del 5 de mayo de 2000, ha tomado el acuerdo de convocar los siguientes concursos:

Concurso-oposición para proveer quince plazas en el nivel 9 del grupo directivo del Banco de España para desempeñar cometidos de Inspector de entidades de Crédito.

Concurso-oposición para proveer ocho plazas en el nivel 9 del grupo directivo del Banco de España, para desempeñar cometidos de Técnico de Informática.

Igualmente, la Comisión ejecutiva, en su sesión del día 16 de mayo de 2000, ha tomado el acuerdo de convocar los siguientes concursos:

Concurso para proveer una plaza en el nivel 8 del grupo directivo del Banco de España, para desempeñar cometidos de Letrado Asesor.

Concurso para proveer una plaza en el nivel 9 del grupo directivo del Banco de España, para desempeñar cometidos de Letrado Asesor.

Las bases para tomar parte en estos concursos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación (Alcalá, 522, 28027 Madrid), y en las sucursales del Banco.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Director del Centro de Formación, Fernando Tejada.—29.239.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Resolución de la Dirección General de Energía y Minas por la que se acuerda publicar el anuncio sobre la solicitud de perímetro de protección para el agua mineral natural denominada «Aigua de Rocafort», en el término municipal de San Martí de Riucorb.**

A instancia de la empresa «Aigües Minerals i Begudes Refrescants Rocafort, Sociedad Limitada», con domicilio en la carretera de Sant Martí de Maldà, sin número, 25344 de Rocafort de Vallbona, se está tramitando un expediente para la determinación del perímetro de protección para el agua mineral natural denominada «Aigua de Rocafort». El perímetro de protección viene definido por los siguientes vértices, expresados en coordenadas UTM:

Vértice	X	Y
1	341.824	4.602.586
2	341.005	4.602.566
3	340.753	4.602.778
4	340.800	4.603.455
5	341.875	4.603.446

Se publica de acuerdo con el artículo 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, para que todas aquellas personas que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que consideren oportunas en el término de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Barcelona, 18 de abril de 2000.—El Director general de Energía y Minas, Albert Mitjà i Sarvisé.—27.169.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Resolución de la Delegación Provincial de A Coruña, de 9 de mayo de 2000, por la que se somete a información pública la autorización administrativa de las instalaciones eléctricas que se citan (número de expediente 4/2000).**

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, en el artículo 10 del Decreto 2819/1966, y en el artículo 12 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, de la Xunta de Galicia, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Eurovento Sociedad Limitada Unipersonal».

Domicilio social: Rúa Varsovia, 4-C, quinta planta, 15707 Santiago de Compostela.

*Relación de propietarios, bienes y derechos afectados*

Número de expediente: AT 99/22. LMT-CT-RBT Sinas II. Provincia: Pontevedra. Término municipal: Vilanova

Fincas			Propietarios		Afección				
Núm.	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección		Suelo		Vuelo		
					Núm. apoyo	m <sup>2</sup>	ml	m <sup>2</sup>	
1	Agro dos Condes.	Labradío.	Pilar Romero Nogueira. Fontiña-O Rial-Vilaxoan, 18, 36611 Vilagarcía de Arousa. Domingo Leiro Boullosa. Aduana-Corón, 18, 36620 Vilanova de Arousa. Desconocido: Rpte. Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra, Salvador Moreno, 11, Pontevedra.		1	2	50	24	30
2	Agro dos Condes.	Labradío.							240
4	Agro dos Condes.	Monte alto.							500

Denominación: Parque Eólico de Curras.  
Municipios afectados: Mazaricos (A Coruña).  
Superficie afectada: 36,592 hectáreas.  
Coordenadas:

V1: (X=496486.5404; Y=4751794.9011)  
V2: (X=497050.9260; Y=4751866.2772)  
V3: (X=497198.8530; Y=4751294.4014)  
V4: (X=497261.3294; Y=4751305.9254)  
V5: (X=497311.5200; Y=4751033.8199)  
V6: (X=496908.8379; Y=4751011.7140)  
V7: (X=496885.5732; Y=4751227.7032)

Potencia a instalar: 7,8 MW.

Durante el plazo de veinte días, podrán presentarse solicitudes en competencia ajustadas a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 205/1995, de la Xunta de Galicia.

A Coruña, 9 de mayo de 2000.—El Delegado provincial, Jesús Espada Martínez.—29.297.

**La Consejería de Industria y Comercio anuncia expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-CT-RBT Sinas II», en el Ayuntamiento de Vilanova de Arousa, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por resolución de esta Delegación de fecha 26 de enero de 2000. Dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente 99/22.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 6 de junio de 2000, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Vilanova de Arousa, señalados con los números: Fincas: 1-10. Hora: Las diez. Día: 6 de junio de 2000.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.